



## OPINIÓN

# La independencia nacional y la judicial

**Carlos Matute González/\***

[cmatutegonzalez@gmail.com](mailto:cmatutegonzalez@gmail.com)



1º. Que la América es libre é independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno ó Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones. *Los Sentimientos de la Nación, Morelos.*

**L**a independencia de los individuos, las comunidades y los pueblos es un valor político supremo y el resultado del ejercicio de las libertades, la autonomía y la soberanía. También es una condición producto de los procesos de emancipación frente a la concentración del poder o lo extraño (extranjero) que imponen un orden o modo de vida a una población. Igual es una forma de ser en la que se exige del otro respeto y tolerancia.

La independencia es un concepto multívoco y multifacético. Nunca es absoluta, pero sí se siente cuando no es suficiente para vivir con dignidad. Es una expresión del individualismo, pero también de la soberanía de los pueblos y tiene muchas manifestaciones como la entereza, la autodeterminación y el autogobierno. La condición contraria, la dependencia, atenta contra el principio de igualdad entre los seres humanos y el derecho a existir como una colectividad políticamente diferenciada.

La independencia es la existencia efectiva del respeto, la garantía, la defensa y la promoción de los derechos humanos y es una consecuencia de que los órganos del Estado actúen bajo la convicción de que su Misión (así con mayúscula) es el bienestar y la felicidad de las

personas. Un pueblo se forja como sujeto político a partir de la conciencia colectiva de que debe ser independiente para otorgarse a sí mismo su propia forma de gobierno, sus leyes y su justicia. Gana el reconocimiento del resto, cuando lo logra en libertad con igualdad.

La independencia de un pueblo exige una estructura de poder, una institucionalidad, suficientemente fuerte y permanente para oponerse a otros pueblos. El Estado y su aparato administrativo y militar son los que garantizan que las aspiraciones de libertad individual y colectiva sean una realidad histórica. La representación del Grito de Dolores en Palacio Nacional y en todas las sedes del poder civil en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales nos recuerda el inicio de la forja de una Nación y la posterior confirmación de nuestra identidad.

Este año, el 4 de octubre celebramos los 200 años de la promulgación de la Constitución Federal de 1824, que es la expresión jurídico-política de la independencia y en su artículo primero establece: "La nación mexicana es para siempre libre é independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia" y esta se ha mantenido con varios tropiezos históricos en 1847 y 1862-1867 y se ha fortalecido con los procesos emancipatorios internos en los que se logró el Estado laico y el Estado social.

Sin embargo, uno de los grandes pendientes de nuestra historia independiente es la efectiva igualdad social, que es el sustento de una auténtica independencia de las personas, y una garantía real del derecho humano a que el poder no se concentre en una sola persona, corporación o grupo. Nos falta alcanzar el Estado democrático. Paradójicamente, la independencia de un pueblo frente a potencias extranjeras es una ficción si las personas y comunidades no ejercen efectivamente sus libertades y autonomía.

La independencia judicial es el bastión de la libertad y dignidad humana de las personas, ya que es el único freno efectivo al abuso al gobierno y a las

leyes injustas. Estoy convencido que la independencia nacional sólo es auténtica en la democracia, el respeto al Estado de derecho, la división de poderes y los principios de convivencia republicana, que se basan en la tolerancia, la pluralidad política, las elecciones equitativas y la posibilidad real de alternancia en el poder. La concentración excesiva del poder cancela las libertades y en un país de



La independencia es la existencia efectiva del respeto, la garantía, la defensa y la promoción de los derechos humanos y es una consecuencia de que los órganos del Estado actúen bajo la convicción de que su Misión (así con mayúscula) es el bienestar y la felicidad de las personas





personas sometidas a un poder despótico la defensa discursiva de la soberanía se convierte en un instrumento ideológico autoritario. Basta revisar lo que está ocurriendo en Cuba y Venezuela.

El domingo 15 por la noche, como todos los años, los mexicanos en las plazas públicas o en el seno de nuestras familias viviremos el Grito pensando en los héroes que nos dieron patria, los reconocidos en los anales de la historia oficial, y los millones de hombres y mujeres que han construido a lo largo de más de doscientos años y siguen construyendo el espacio de libertad, pero también reflexionaremos y debatiremos sobre la enérgica y rápida acción gubernamental para aprobar una reforma judicial que pone en riesgo la independencia de los jueces y magistrados, que evidenció el sometimiento de los poderes legislativos federal y locales a la voluntad presidencial.

Un ambiente de inquietud por Sinaloa y crispación social (reforma judicial), pero también de esperanza por el arribo de un nuevo gobierno, es el contexto en el que celebraremos nuestra Independencia. ¡Felices fiestas!●

*Profesor de la Universidad  
Panamericana  
cmatutegonzalez@gmail.com  
Facebook.com/cmatutegonzalez  
Twitter @cmatutegonzalez  
www.carlosmatute.com.mx*